



Abierto el plazo de consulta pública para la declaración de los acuíferos compartidos entre la CHD y otros organismos de cuenca

- Los interesados pueden realizar alegaciones hasta el próximo 4 de diciembre de 2023
- De los 28 acuíferos compartidos propuestos por el Miteco, tres se encuentran relacionados con la cuenca del Duero

28 de noviembre de 2023.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) ha puesto a disposición pública en su página web la documentación relacionada con la propuesta de declaración de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas de España.

La figura de acuíferos compartidos viene definida en la Ley del Plan Hidrológico Nacional aprobada en el año 2001 (Ley 19/2001). Tal y como se indica en su artículo 7, acuífero compartido es aquel que está situado en el ámbito territorial de más de un organismo de cuenca. La gestión de estos acuíferos compartidos, conforme dicta el artículo 8, es realizada por cada organismo de cuenca en la zona que está en su ámbito territorial, pero notificando a los otros Organismo con los que comparte el acuífero, todas las resoluciones que adopte en relación con el mismo.

De los 28 acuíferos compartidos propuestos, tres se encuentran relacionados con la cuenca del Duero.

El Plan Hidrológico de tercer ciclo aprobado en febrero de 2023 obligaba al Miteco a proponer un anteproyecto de ley con el que actualizar los contenidos del Plan Hidrológico Nacional en aquellos aspectos referidos a los acuíferos compartidos. Los contenidos de este anteproyecto son los que se someten ahora a información pública.

La aprobación de estos acuíferos compartidos está prevista que se realice mediante Acuerdo del Consejo de Ministros cuyo borrador está también sometido a consulta pública.



En el borrador se propone, en relación con la cuenca del Duero, crear los siguientes tres acuíferos compartidos:

- **Acuífero compartido “AC-01 La Bureba-Las Loras”** que contendrá a las masas de agua “Quintanilla-Peñahorada-Las Loras” (DUERO) y Bureba (EBRO).
- **Acuífero compartido “AC-02 Moncayo-Vozmediano”** que contendrá a las masas de agua “Moncayo” (DUERO) y “Araviana-Vozmediano” (EBRO).
- **Acuífero compartido “AC-03 Araviana-Aranda de Moncayo”** que contendrá a las masas de agua “Araviana” (DUERO) y “Borobia-Aranda de Moncayo” (EBRO).

Además, en la documentación sometida a consulta pública se recoge una serie de fichas con información detallada sobre las características hidrológicas de cada uno de los acuíferos compartidos propuestos.

Se pueden presentar aportaciones hasta el lunes, 4 de diciembre de 2023, enviando un correo electrónico a bnz-sqph@miteco.es, con el asunto “Catálogo acuíferos compartidos”.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación

Hidrográfica del Duero